



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0261 -2010-GORE-ICA/PR

Ica, 14 MAYO 2010

VISTO, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0032-2010-GORE-ICA/PR y el Oficio Nº 0058-2010-GORE-ICA/PPR, documentos que sustentan la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0032-2010-GORE-ICA/PR, de fecha 14 de Enero del 2010, se ratifica al Abogado **OSCAR GUILLERMO CHANG MARTÍNEZ** en el cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Ica;

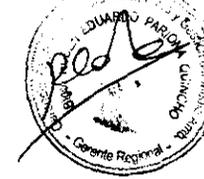
Que, mediante Oficio Nº 0058-2010-GORE-ICA/PPR, de fecha 06 de abril del 2010, el Procurador Público Regional, solicita a la Presidencia del Gobierno Regional de Ica, se sirva emitir el acto resolutorio que le autorice a formular Denuncia Penal en contra de **BASILIO MARCELINO CASTILLO JIMÉNEZ**; Representante Legal de los Consorcios Virgen del Rosario de Yauca y Consorcio Motupe, que se adjudicaron la Buena Pro en las Obras "**Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa en la Institución Nº22419 – José Abelardo Quiñones de Nazca**" y de la Obra "**Reconstrucción de la Comisaría PNP Chincha Alta-Ica**", y por la comisión de delitos de Fraude Procesal y Falsificación de Documentos, ya que dicho Contratista para los efectos de estos Contratos presentó las **Cartas Fianzas Nº 0011-0349-9800079496-90** por la suma de **S/. 187,483.00** y **Nº 0011-0349-9800079504-90** por la suma de **S/. 263,429.00**, del Banco Continental Falsificadas, toda vez que dicha Entidad ha comunicado al Gobierno Regional mediante documento de fecha 23 de marzo de 2010 que dichas Cartas no han sido emitidas por esa Institución;

Que, el segundo párrafo del Artículo 78º de la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" establece que, "El Procurador Público Regional, ejercita la representación y defensa en los procesos y procedimientos en que el Gobierno Regional actúe como demandante, demandado, denunciante, denunciado o parte civil, pudiendo prestar confesión en juicio en representación del Gobierno Regional y convenir en la demanda o desistirse de ella o transigir en juicio, **previamente autorizados por Resolución Ejecutiva Regional, con acuerdo de los Gerentes Regionales**";

Estando al Acta de fecha 28 de abril del 2010, **que contiene el Acuerdo de los Gerentes Regionales**, y de conformidad con las atribuciones conferidas a la Presidencia del Gobierno Regional, por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Procurador Público Regional, Abogado **OSCAR GUILLERMO CHANG MARTÍNEZ**, para que en representación y defensa de los intereses del Estado, formule Denuncia Penal en contra de **BASILIO MARCELINO CASTILLO JIMÉNEZ**; Representante Legal de los Consorcios Virgen del Rosario de Yauca y Consorcio Motupe, que se adjudicaron la Buena Pro en las Obras "**Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa en la Institución Nº22419 – José Abelardo Quiñones de Nazca**" y de la Obra "**Reconstrucción de la Comisaría PNP Chincha Alta-Ica**", y por la comisión de delitos de Fraude Procesal y Falsificación de Documentos, ya que dicho Contratista para los efectos de estos Contratos presentó las **Cartas Fianzas Nº 0011-0349-9800079496-90** por la suma de **S/. 187,483.00** y **Nº 0011-0349-9800079504-90** por la suma de **S/. 263,429.00**, del Banco Continental Falsificadas, toda vez que dicha Entidad ha comunicado al Gobierno Regional mediante documento de fecha 23 de marzo de 2010 que dichas Cartas no han sido emitidas por esa Institución.



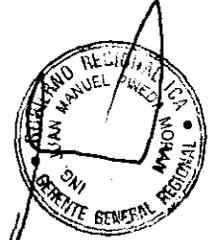
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

O.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 14 de Mayo del 2010
Of. Circular N° 0815-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: **PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0261-2010 de fecha 14-05-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
SR. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)